



## ACUERDO No.09-2017

Tegucigalpa, MDC., 09 de Febrero del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA:** 1.- Autorizar la ciudadana **Hattie Darine Connor Haylock**, con Identidad No. **1102-1977-00088** en su condición de Coordinadora del Mercado Europeo y C.A., para que pueda viajar a la Ciudad de Berlín, Alemania. Con el Propósito de participar con el apoyo logístico durante el desarrollo de la **Rueda de negocios ITB**. Saliendo del país el **05** de Marzo y Retornando en fecha **14** de Marzo del año 2017; 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**

  
ERNIE EMILIO SILVESTRI  
DIRECTOR

  
ANALESKY FONSECA  
SECRETARIA GENERAL

